

BOLETÍN DE PRENSA No. 031 ->>

Resalta Álvarez Icaza Longoria que niños y adolescentes están sin representación ante la ley. Además Derechos Humanos Ambientales surgen como necesidad.

Emilio Álvarez Icaza Longoria, impartió un curso-taller sobre derechos humanos, universitarios y paz a profesores de Ciencias Sociales y Profesores Universitarios de la Paz la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Destacó la naturaleza de estos derechos personales y universales que se van incrementando según las necesidades globales de cada época.



El evento fue organizado por la Defensoría de los Derechos Universitarios para capacitar y concientizar al personal académico de la UAA, pues es una de las 21 universidades mexicanas asociadas a la Red de Defensores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU); entidad que cuenta con defensorías de Australia, Austria, Bélgica, Brasil, España, Estados Unidos y Honduras.

Icaza Longoria explicó que los Derechos Humanos son construcciones sociales, sujetos a procesos históricos, donde las personas van reconociendo ciertos recursos como básicos para la existencia, “nos hemos dado derechos y nos daremos más”.

Sin embargo, en esta búsqueda de universalidad suscrita a periodos limitados es normal el encontrar deficiencias, aunque lo alarmante es la falta de trabajo. Un ejemplo es que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 no reconocía a la mujer como persona dotada de oportunidades ni como parte de la comunidad.

Sobre México puntualizó que no existe una dimensión de ciudadanía para los niños y jóvenes pues no cuentan con la mayoría de edad (18 años) y sólo son mencionados como representados

en el ámbito jurídico. Así comentó que las políticas actuales de insuficientes, pues la mejora de condiciones de salud, higiene y educación, son parte de estas virtudes aspiracionales de nacimiento.

Acerca de este tipo de deficiencias, en particular en el modelo político globalizado, expresó que irónicamente llega a prestarse para la reducción de los derechos humanos. Empleó como referente el caso de las reformas para emigrantes en Estados Unidos, que buscan la prohibición del derecho a los servicios de salud y educación de los hijos e hijas de indocumentados.

Por otra parte, trató el tema de las regulaciones locales, nacionales e internacionales. Informó que la Unión Europea está a la cabeza en el tema de los derechos humanos pues, al concentrarse en una entidad supranacional, ha garantizado las oportunidades y deberes ciudadanos a pesar del tránsito de personas de país a país dentro de dicha comunidad.